

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 15 de Octubre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 22 PAGINAS				CONCESION N° 3/18
N° 15.020	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA	*** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR	
<p>ARTÍCULO 1° — <i>A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.</i></p> <p>ARTÍCULO 2° — <i>El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).</i></p>				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral	\$ 52,00	
• Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$	0,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES

	Pág.
N° 6.939 - M.P.E. N° 25	4181
N° 6.838 - S.O. y S.P. N° 457	4181
N° 6.837 - S.O. y S.P. N° 454	4181
N° 6.836 - S.O. y S.P. N° 452	4181
N° 6.835 - S.O. y S.P. N° 451	4182
N° 6.834 - S.O. y S.P. N° 353	4182
N° 6.833 - S.O. y S.P. N° 352	4182
N° 6.832 - M.P.E. N° 132	4183
N° 6.831 - M.P.E. N° 131	4183
N° 6.830 - M.P.E. N° 129	4183

EDICTO DE MINA

N° 6.956 - La Ponderosa - Expte. N° 15.300	4183
--	------

LICITACIONES PUBLICAS

N° 6.943 - Municipalidad de Salta N° 6/96i	4183
N° 6.942 - Municipalidad de Salta N° 7/96i	4184

LICITACION PRIVADA

N° 6.899 - Parque Nacional El Rey - N° 8/96	4184
---	------

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 6.928 - Ministerio de Educación de la Provincia - 04/96	4184
N° 6.927 - Ministerio de Educación de la Provincia - 03/96	4185
N° 6.926 - Ministerio de Educación de la Provincia - 02/96	4185
N° 6.925 - Ministerio de Educación de la Provincia - 01/96	4185

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 6.948 - Tello, Justa Máxima - Expte. N° 2.247/87	4186
N° 6.945 - Giampaoli de Borelli, Sofía - Expte. N° 2B-82.276/96	4186
N° 6.944 - Sarmiento, Jesús - Galván, Arturo Alberto - Expte. N° B-87.983/96	4186
N° 6.929 - Chocobar de Pistán, Santos - Expte. N° 1B-86.009/96	4186
N° 6.924 - Giménez, Héctor Isidoro - Expte. N° B-86.800/96	4186
N° 6.921 - Salomón Cortez - Expte. N° 35.295/94	4186
N° 6.918 - Vera, Dina Isidora - Expte. N° B-73.052/95	4187
N° 6.889 - Corbella, Nicasia - Expte. N° B-53.782/94	4187
N° 6.885 - Varela de Genovese, Adelaida - Expte. N° B-85.629/96	4187
N° 6.884 - Romero de Callojas, María Mercedes - Expte. N° B-80.743/96	4187
N° 6.872 - Guantay, Clemente - Expte. N° 7.633/95	4187
N° 6.871 - Domingo Guerrero - Expte. N° 35.881/95	4187
N° 6.870 - Eduardo Ortega - Expte. N° 36.383/95	4187
N° 6.868 - Valdivia Oria Crisosto - Expte. N° B-83.069/96	4188
N° 6.862 - Gonza, Antonio Mariano y López, Dolores - Expte. N° B-85.937/96	4188

	Pág.
Nº 6.861 - Herrera, Víctor - Expte. Nº B-84.296/96	4188
Nº 6.859 - Gutiérrez de Varela, Francisca - Expte. Nº B-84.998/96.....	4188
Nº 6.858 - Cazón Coria, Nilz Alfredo - Expte. Nº B-80.559/96	4188

REMATES JUDICIALES

Nº 6.957 - Por: Alejandro U. Pojasi - Juicio: Expte. Nº 2.021/94	4188
Nº 6.955 - Por: Jorge L. Tórriz - Juicio: Expte. Nº B-14.183/90	4189
Nº 6.951 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-25.339/91	4189
Nº 6.950 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-25.339/91	4190
Nº 6.949 - Por: Alfredo J. Gudiño - Juicio: Expte. Nº B-25.339/91	4190
Nº 6.947 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº B-53.714/94	4190
Nº 6.946 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. Nº B-43.892/93	4190
Nº 6.941 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-55.128/94.....	4191
Nº 6.940 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-80.413/96.....	4191
Nº 6.920 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. Nº B-79.112/96.....	4192
Nº 6.912 - Por: Julio C. Tejada y Gabriel Puló - Juicio: Expte. Nº B-77.358/95	4192
Nº 6.900 - Por: Francisco A. Segovia - Juicio: Expte. Nº 1B-54.605/94.....	4192
Nº 6.886 - Por: José Amaro Zapia - Juicio: Expte. Nº A-82.732/87.....	4193

POSESIONES VEINTEÑALES

Nº 6.923 - Herrera de Selva, Carolina C. vs. Peloc, Cecilio y/o Peloc, Cecilio y otros - Expte. Nº B-62.809/94	4193
Nº 6.905 - Farfán, Pedro vs. Alemán, Jerónimo - Expte. Nº B-35.857/93	4193

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 6.826 - Expoluz S.R.L. - Expte. Nº B-20.003/94.....	4193
--	------

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 6.888 - Raffo y Mazieres S.A.....	4194
--------------------------------------	------

EDICTO JUDICIAL

Nº 6.919 - Vázquez, Ladislao vs. Wayar, Estanilao Paulino - Expte. Nº 1B-82.717/96.....	4194
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 6.922 - Casabindo Turismo S.R.L.....	4194
---	------

AVISOS COMERCIALES

Nº 6.917 - Bienestar S.R.L.	4195
Nº 6.916 - Las Moras S.A.....	4195

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

Nº 6.954 - Centro Vecinal Villa Juanita, para el día 10/11/96.....	4195
Nº 6.953 - Universidad Abierta de la Tercera Edad, para el día 31/10/96.....	4196
Nº 6.952 - Asociación de Establecimientos Educativos Privados de Salta, para el día 02/11/96.....	4196
Nº 6.867 - Asociación de Jubilados y Pensionados de la Pcia. de Salta, para el día 02/11/96.....	4196
Nº 6.809 - Agrosalta Cooperativa de Seguros Limitada, para el día 31/10/96.....	4197

AVISO GENERAL

Pág.

N° 6.902 - Caja de Previsión Social para Agrimensores, Arq. Ing. Resolución N° 40/964197

RECAUDACION

N° 6.958 - Del día 14/10/964197

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES**

O.P. N° 6.939 R. s/c. N° 7.384
Ministerio de la Producción y el Empleo - Resolución N° 25 - 09/10/96.

Artículo 1° - Con encuadre en los Artículos 102 y 106 del Decreto N° 1.448/96 y su modificatorio Decreto N° 1.658/96, adjudicar en forma directa a la Firma Digimaq, con domicilio en Pje. David Lazcano N° 239 - Salta - Capital, la adquisición de una máquina fotocopiadora marca Xerox - Modelo 1025 R.E. - Serie N° K 02378767, por la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos (\$ 4.300,00).

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Sin cargo e) 15/10/96

O.P. N° 6.938 R. s/c. N° 7.384
Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 457 - 03/10/96 - Expte. N° 136- 1.080/96.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de la Escuela Almirante Brown - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta y Tres Mil Ciento Quince con Cuarenta y Un Centavos (\$ 43.115,41), en virtud a la autorización dada por Resolución N° 385/96.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley N° 6.838, adjudicar a la Empresa Tresing S.R.L., con domicilio en calle Alvarado N° 1371 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Cuarenta y Tres Mil Diecisiete con Dos Centavos (\$ 43.017,02) - Oferta Alternativa -, en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio, y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 94/05 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente. Sin cargo e) 15/10/96

O.P. N° 6.937 R. s/c. N° 7.384
Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 454 - 03/10/96 - Expte. N° 37-123.864/96.

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por la Dirección General de Obras Sanitarias para la ejecución de la obra "Cañería de Impulsión Hogar Escuela - Villa Constitución - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Doscientos Treinta y Seis Mil Setecientos Treinta y Siete con Doce Centavos (\$ 236.737,12), en un plazo de sesenta (60) días calendario y autorizar al citado organismo a convocar a Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Carácter - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 4 - Finalidad 4 - Finción 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 382 - Financiación 34 - N° de Orden 185 - Ejercicio vigente. Sin cargo e) 15/10/96

O.P. N° 6.936 R. s/c. N° 7.384
Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP N° 452 - 03/10/96 - Expte. N° 136-1.069/96.

Artículo 1° - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de la Escuela N° 062 "Dr. Benjamín Dávalos y Avilés" - Barrio Tres Cerritos - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Catorce Mil Quinientos

(\$ 14.500,00), en virtud a la autorización dada por Resolución Nº 385/96.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Arq. Alfredo A. López, con domicilio en calle Jujuy Nº 366 - Salta Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Quince Mil Doscientos Veinticuatro con Ochenta y Cuatro Centavos (\$ 15.224,84), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Nº de Orden 56 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 095 - Financiación 34 - Ejercicio vigente. Sin cargo e) 15/10/96

O.P. Nº 6.935 R. s/c. Nº 7.384
Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 451 - Expte. Nº 136-1.214/96.

Artículo 1º - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría, para la ejecución de la obra "Construcción Centro de Salud en Barrio Palermo - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), en un plazo de ciento ochenta (180) días corridos y autorizar al citado Programa a realizar el respectivo Concurso de Precios para la adjudicación y contratación de dicha obra.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a: Nº de Orden 96/01 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 01 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 04 - Proyecto 141 - Financiación 34 - Ejercicio vigente. Sin cargo e) 15/10/96

O.P. Nº 6.934 R. s/c. Nº 7.386
Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución Nº SO y SP Nº 353 - 06/09/96 - Expte. Nº 136-884/96.

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de la Escuela Nº 043 "Dr. José Vicente Solá" - Barrio

Castañares - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Veintidós Mil Trescientos (\$ 22.300,00), en virtud a la autorización dada por Resolución Nº 278/96.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Arquitecto Alfredo A. López, con domicilio en calle Jujuy Nº 366 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Dieciséis Mil Setecientos Veinticuatro con Diez centavos (\$ 16.724,10), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente. Sin cargo e) 15/10/96

O.P. Nº 6.933 R. s/c. Nº 7.384
Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Resolución SO y SP Nº 352 - 06/09/96 - Expte. Nº 136-883/96.

Artículo 1º - Aprobar el proceso selectivo realizado por el Programa Infraestructura de Educación y de Salud dependiente de esta Secretaría para la contratación directa de la obra "Refacciones Varias de la Escuela Nº 031 "Bernardino Rivadavia" - Barrio Nuestra Señora del Pilar - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000,00), en virtud a la autorización dada por Resolución Nº 278/96.

Art. 2º - Con encuadre en el Artículo 13 de la Ley Nº 6.838, adjudicar a la Empresa Flores Grion S.R.L., con domicilio en calle Zuviría Nº 2641 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Tres con Ochenta y Tres Centavos (\$ 29.483,83), en un plazo de setenta y cinco (75) días corridos, por ser conveniente a los intereses del Estado, por menor precio y adaptarse a las necesidades del edificio y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a tal fin.

Art. 3º - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 5 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 24 - Proyecto 401 - Financiación 34 - Ejercicio vigente.

Sin cargo e) 15/10/96

O.P. N° 6.932 R. s/c. N° 7.384
**Ministerio de la Producción y el Empleo -
 Resolución N° 132 - 03/10/96 - Expte. N° 136-
 1.221/96.**

Artículo 1° - Aprobar la documentación técnica confeccionada por el Programa Remodelación de Oficinas y Moblajes dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, para la obra "Provisión y Colocación del Sistema de Control de Ingreso y Egreso para la Obra Remodelación de Oficinas y Moblajes del Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Capital", con un presupuesto oficial de Pesos Seis Mil (\$ 6.000,00) y autorizar al citado programa a realizar el respectivo pedido de Presupuesto, para la adjudicación y contratación de la misma.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a: Carácter 1 - Jurisdicción 6 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 1 - Función 90 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - Unidad Geográfica 24 - Proyecto 057 - Financiación 33 del presupuesto vigente.

Sin cargo e) 15/10/96

O.P. N° 6.931 R. s/c. N° 7.384
**Ministerio de la Producción y el Empleo -
 Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
 Resolución N° 131 - 03/10/96.**

Artículo 1° - A partir del 03 de octubre de 1996, aceptar la renuncia presentada por Agrimensor Juan Carlos Segura, D.N.I. N° 8.163.891, al cargo de Gerente del Programa Registro de Contratistas, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Sin cargo e) 15/10/96

O.P. N° 6.930 R. s/c. N° 7.384
**Ministerio de la Producción y el Empleo -
 Secretaría de Obras y Servicios Públicos -
 Resolución N° 129 - 01/10/96 - Expte. N° 37-
 122.875/96 y Corresponde.**

Artículo 1° - Aprobar la Licitación Pública realizada el 26 de agosto de 1996 por la Dirección General de Obras Sanitarias, en virtud de la autorización dada por Resolución Ministerial N° 98/96, para la adjudicación y contratación de la obra "Acueducto Vespucio - Coronel Cornejo - Departamento General San Martín - provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Un Millón Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Setenta y Dos con Cincuenta y Cuatro Centavos (\$ 1.048.872,54).

Art. 2° - Adjudicar a la Empresa Mei Obras y Servicios S.R.L., con domicilio en calle Juramento N°

2701 - Salta - Capital, la ejecución de la obra citada en el artículo anterior, en la suma de Pesos Seiscientos Setenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro con Cuarenta y Siete Centavos (\$ 672.244,47) I.V.A. incluido, que representa una disminución del 35,91% respecto al presupuesto oficial, en un plazo de ciento ochenta (180) días calendarios y en un todo de acuerdo a su propuesta presentada a la Licitación Pública aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución.

Art. 3° - Facultar a la Dirección General de Obras Sanitarias a suscribir el Contrato de Locación de Obra Pública a celebrar con la Empresa adjudicataria, conforme a normas legales vigentes sobre el particular.

Art. 4° - La inversión que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución imputará a: N° de Orden 204 - Carácter 1 - Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 04 - Finalidad 4 - Función 10 - Sección 5 - Sector 1 - Partida Principal 2 - U. Geog. 22 - Proyecto 304 - Financiación 34.

Sin cargo e) 15/10/96

EDICTO DE MINA

O.P. N° 6.956 F. N° 89.266

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 112 del Dec. Ley 430/57 que Josefá Francisca Osorio López, el 1° de julio de 1996, por Expte. N° 15.300 ha denunciado el descubrimiento de un yacimiento de Onix el que denominó La Ponderosa con la siguiente descripción: Tomando como Punto de Referencia (PR) punto Astronómico Vega Juncalito. Latitud 25°05'50"9s. Longitud 67°23'15,8"W se mide 1043m Az 90°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) a partir de este punto se mide 1000 m Az 33°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 500 m Az 90°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 1000 m Az 213°00'00" hasta el punto 3 y finalmente se mide 500 m Az 270°00'00" hasta el punto de partida (P.P.) cerrando de esta manera una superficie libre solicitada de aproximadamente 50 Has. La que se encuentra fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Salta, 16 de setiembre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 51,00 e) 15 y 23/10/96 y 04/11/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 6.943 F. N° 89.250

GOBIERNO DE SALTA

Municipalidad de la ciudad de Salta

B° M. Aráoz - Santa Ana II - Santa Ana III

Pavimentación de recorrido de Líneas de Transporte Urbano (Líneas 1 "A" - 17 - 22) Zona Sur I

Licitación Pública N° 6/96

Precio del Pliego \$ 1.373 - Presupuesto Oficial \$ 1.372.849

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Modalidad de contratación: Unidad de medida.

* Consultas Técnicas: Programa Pavimentación de recorrido de línea de transporte urbano, Secretaría de Obras y Servicios - San Luis 101 - Tel. 220164 - Fax 316780.

* Ventas de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Unidad Central de Contrataciones - San Luis 101, a partir del 15/10/96.

* Fecha de Apertura: 29 de octubre de 1996 - 10,00 Hs., Plaza B° Santa Ana II - Avenida 1 y Calle 13.

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

Precio del Pliego: Pesos cincuenta (\$ 50,00).

Fecha de Apertura: Día 23 de octubre de 1996, a horas 10,00 en el local de la Delegación Administrativa Salta sito en calle España N° 366 - 3er. Piso.

Venta y Consulta de Pliegos: Delegación Administrativa Salta sito en calle España N° 366 - 3er. Piso.

Régimen de Contratación: Ley de Obras Públicas N° 13.064.

Salta, 11 de octubre de 1996
Imp. \$ 42,00 e) 14 y 15/10/96

O.P. N° 6.942 F. N° 89.250

GOBIERNO DE SALTA

Municipalidad de la ciudad de Salta

B° Limache - Pablo Saravia

Pavimentación de recorrido de Líneas de Transporte Urbano (Líneas 13 - 25) Zona Sur II

Licitación Pública N° 7/961

Precio del Pliego \$ 1.230 - Presupuesto Oficial \$ 1.229.529

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Modalidad de contratación: Unidad de medida.

* Consultas Técnicas: Programa Pavimentación de recorrido de línea de transporte urbano, Secretaría de Obras y Servicios - San Luis 101 - Tel. 220164 - Fax 316780.

* Ventas de Pliegos: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Unidad Central de Contrataciones - San Luis 101, a partir del 15/10/96.

* Fecha de Apertura: 30 de octubre de 1996 - 10,00 Hs., Plaza B° Limache - Abraham Rallé y Pedro Giachino.

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

LICITACION PRIVADA

O.P. N° 6.899 F. v/c. N° 8.237

Presidencia de la Nación

Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente Humano

Administración de Parques Nacionales

Ley 22.351

Parque Nacional El Rey

Licitación Privada N° 08/96

Expediente N° 1.023/96

Objeto: Mano de Obra y Provisión de Materiales, para el tratamiento de líquidos cloacales en P. N. El Rey.

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 6.928 F. N° 89.240

El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación conjuntamente con el Ministerio de Educación de la provincia de Salta a través de la Unidad de Coordinación y Ejecución de Proyectos Especiales en el marco del Programa de Expansión y Mejoramiento de la Enseñanza Técnico-Agropecuaria

Invitan a participar en:

Concurso de Precios N° 04/96

Para la adquisición de Equipos de Computación y Software

Resolución N° 1.313/96

Apertura de las propuestas: 04 de noviembre de 1996, a hs. diez y treinta (10:30).

La apertura tendrá lugar en: El Salón de Actos del Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes, ciudad de Salta.

1. Por lo antedicho la U.C.E.P.E. de la provincia de Salta invita a los oferentes a presentar ofertas para la adquisición de: Equipos de Computación y Software, según listado de Especificaciones Técnicas.

2. Los mismos podrán adquirir el juego completo del pliego en la Tesorería del Ministerio de Educación, sito en el Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta, abonando por ello la suma de \$ 40 (Pesos cuarenta).

3. Presupuesto Oficial: \$ 23.690,00 (Pesos veintitrés mil seiscientos noventa).

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

O.P. N° 6.927 F. N° 89.240

**El Ministerio de Cultura y Educación
de la Nación conjuntamente con el Ministerio
de Educación de la provincia de Salta a través
de la Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales en el marco
del Programa de Expansión y Mejoramiento
de la Enseñanza Técnico-Agropecuaria**

Invitan a participar en:

Concurso de Precios N° 03/96

Para la adquisición de Material Didáctico

Resolución N° 1.312/96

Apertura de las propuestas: 04 de noviembre de 1996, a hs. ocho y treinta (08:30).

La apertura tendrá lugar en: El Salón de Actos del Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes, ciudad de Salta.

1. Por lo antedicho la U.C.E.P.E. de la provincia de Salta invita a los oferentes a presentar ofertas para la adquisición de: Material Didáctico, según listado de Especificaciones Técnicas.

2. Los mismos podrán adquirir el juego completo del pliego en la Tesorería del Ministerio de Educación, sito en el Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta abonando por ello la suma de \$ 30 (Pesos treinta).

3. Presupuesto Oficial: \$ 17.242,54 (Pesos diecisiete mil doscientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos).

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

O.P. N° 6.926 F. N° 89.240

**El Ministerio de Cultura y Educación
de la Nación conjuntamente con el Ministerio
de Educación de la provincia de Salta a través
de la Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales en el marco
del Programa de Expansión y Mejoramiento
de la Enseñanza Técnico-Agropecuaria**

Invitan a participar en:

Concurso de Precios N° 02/96

Para la adquisición de Herramientas varias

Resolución N° 1.311/96

Apertura de las propuestas: 01 de noviembre de 1996, a hs. diez y treinta (10:30).

La apertura tendrá lugar en: El Salón de Actos del Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes, ciudad de Salta.

1. Por lo antedicho la U.C.E.P.E. de la provincia de Salta invita a los oferentes a presentar ofertas para la adquisición de: Herramientas Varias, según listado de Especificaciones Técnicas.

2. Los mismos podrán adquirir el juego completo del pliego en la Tesorería del Ministerio de Educación, sito en el Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta abonando por ello la suma de \$ 40 (Pesos cuarenta).

3. Presupuesto Oficial: \$ 23.821,00 (Pesos veintitrés mil ochocientos veintiuno).

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

O.P. N° 6.925 F. N° 89.240

**El Ministerio de Cultura y Educación
de la Nación conjuntamente con el Ministerio
de Educación de la provincia de Salta a través
de la Unidad de Coordinación y Ejecución
de Proyectos Especiales en el marco
del Programa de Expansión y Mejoramiento
de la Enseñanza Técnico-Agropecuaria**

Invitan a participar en:

Concurso de Precios N° 01/96

Para la adquisición de Mobiliario

Resolución N° 1.310/96

Apertura de las propuestas: 01 de noviembre de 1996, a hs. ocho y treinta (08:30).

La apertura tendrá lugar en: El Salón de Actos del Hogar Escuela Carmen Puch de Güemes, ciudad de Salta.

1. Por lo antedicho la U.C.E.P.E. de la provincia de Salta invita a los oferentes a presentar ofertas para la adquisición de: Mobiliario, según listado de Especificaciones Técnicas.

2. Los mismos podrán adquirir el juego completo del pliego en la Tesorería del Ministerio de Educación, sito en el Centro Cívico Grand Bourg de la ciudad de Salta abonando por ello la suma de \$ 40 (Pesos cuarenta).

3. Presupuesto Oficial: \$ 23.232,06 (Pesos veintitrés mil doscientos treinta y dos con seis centavos).

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 6.948

F. N° 89.253

El Dr. Teobaldo René Osoreo, Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en Expte. N° 2.247/87, caratulado: "Sucesorio de: Tello, Justa Máxima", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, (Salta), 04 de octubre de 1996. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96.

O.P. N° 6.945

F. N° 89.252

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12ª Nominación, Secretaría a cargo de la Esc. Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: Giampaoli de Borelli, Sofía; Expte. N° 2B-82.276/96, ha dispuesto lo siguiente: cítese, por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario comercial (art. 723 del Cód. Proc. Civil y Com.) a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Esc. Raquel T. de Rueda, Secretaria. Salta, 11 de octubre de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.944

F. N° 89.249

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría del Dr. Jorge Montenegro, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sarmiento, Jesús - Galván, Arturo Alberto - Sucesorio - Expte. N° B-87.983/96, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días. Salta, 30 de setiembre de 1996. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 11 de octubre de 1996. Abog. Jorge Montenegro, Secretario de 1ª Instancia, Juzgado 4ª Nominación Civil y Comercial.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.929

F. N° 89.247

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Secretaría N° 1 de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en autos caratulados: "Sucesorio de Chocobar Pistán, Santos", Expte. N° 1B-86.009/96, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria. Salta, 03 de octubre de 1996.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.924

F. N° 89.242

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo. Titular del Juzgado de 1ª Instancia C. y Com. - 11ª Nominación por Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados: "Giménez, Héctor Isidoro s/Sucesorio". Expte. N° B-86.800/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que por ley hubiere lugar. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 03 de octubre de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.921

F. N° 89.245

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia, 1ª Nominación del Distrito Judicial Norte-Orán, en autos: "Sucesorio de Salomón Cortez", Expte. N° 35.295/94 cita y emplaza por Edictos que se publicarán en Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, agosto 21 de 1996. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.918 F. N° 89.236

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, en los autos caratulados: "Vera, Dina Isidora s/Sucesorio", Expte. N° B-73.052/95, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por tres (3) días. Fdo.: Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez. Salta, 25 de setiembre de 1996. Dr. Marcelo Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.889 F. N° 89.204

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 1ra. Nominación, Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Corbella, Nicasia - Sucesorio", Expte. N° B-53.782/94, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante, para que en el término de 30 días, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de agosto de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/10/96

O.P. N° 6.885 F. N° 89.193

El Dr. Sergio Miguel A. David, Juez de 1ra. Inst. Civ. y Com. 2da. Nom., Secretaría Dra. Rubí Velásquez, en autos: Sucesorio de Varela de Genovese, Adelaida, Expte. N° B-85.629/96 cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 17 de setiembre de 1996. Dra. Rubí Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/10/96

O.P. N° 6.884 F. N° 89.195

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nom., Secretaría del Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea en los autos caratulados: "Romero de Callojas, María Mercedes s/Sucesorio - Expte. N° B-80.743/96", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores,

para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley: publicándose durante tres (3) días en el diario "El Tribuno" y "Boletín Oficial". Salta, 04 de octubre de 1996. Dr. Roberto A. Minetti D' Andrea, Secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 14 al 16/10/96

O.P. N° 6.872 R. s/c. N° 7.374

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 y en el Expte. N° 7.633/95 caratulados: "Arias Vda. de Guantay, Pastora s/Sucesorio de Guantay Clemente", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, setiembre 06 de 1996. Esc. Mirta Susana Garay de Wierna, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 15/10/96

O.P. N° 6.871 R. s/c. N° 7.373

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, en los autos: "Sucesorio de Domingo Guerrero", Expte. N° 35.881/95 cita y emplaza por Edictos que se publicarán en Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro de un plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 07 de 1996. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 15/10/96

O.P. N° 6.870 R. s/c. N° 7.372

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán en los autos: "Sucesorio de Eduardo Ortega", Expte. N° 36.383/95, cita y emplaza por edictos que se publicarán en Boletín Oficial y diario El Tribuno a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 03 de 1996. Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Sin cargo e) 11 al 15/10/96

O.P. Nº 6.868

F. Nº 89.167

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en autos caratulados: Sucesorio de Valdivia Oria, Crisosto - Expte. Nº B-83.069/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de setiembre de 1996. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 15/10/96

O.P. Nº 6.862

F. Nº 89.161

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nominación, Secretaría de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Gonza, Antonio Mariano y López, Dolores s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº B-85.937/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el diario "El Tribuno" y en el Boletín Oficial. Secretaría, 09 de setiembre de 1996. Salta, 04 de octubre de 1996. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 15/10/96

O.P. Nº 6.861

R. s/c. Nº 7.371

La Dra. María Montalbetti de Marinaro - Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos: "Sucesorio de Herrera, Víctor" - Expte. Nº B-84.296/96 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días, Salta 04 de octubre de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Sin cargo

e) 11 al 15/10/96

O.P. Nº 6.859

F. Nº 89.157

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, Secretaría de la doctora Isabel López Figueroa de Canónica, en autos "Gutiérrez de Varela, Francisca s/Sucesorio" - Expte. Nº B-84.998/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en "Boletín Oficial" y otro diario de circulación comercial, por el término de tres días. Salta, 04 de setiembre de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 15/10/96

O.P. Nº 6.858

F. Nº 89.154

El Dr. Víctor D. Ibáñez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 8ª Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López F. de Canónica, en el Expte. Nº B-80.559/96, caratulado: "Cazón Coria, Nilz Alfredo - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Edicto por tres días. Salta, 07 de junio de 1996. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 11 al 15/10/96

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 6.957

F. Nº 89.267

Por: ALEJANDRO U. POJASI
JUDICIAL CON BASE

**Importantes depósitos con oficinas ubicados
en calle H. Irigoyen Nº 201 y en Eduardo Wilde
Nº 365 - Ciudad**

El día 16 de octubre de 1996 a hs. 18,00 en mi escritorio de calle 25 de mayo 322, ciudad, por disposición del Sr. Juez del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, Dr. Abel Cornejo, en los autos que se sigue en contra del Sr. Kamandaro, Benjamín - Ejecución Fiscal, Expte. Nº 2.021/94 - Remataré: 1) Con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 23.215,94; el inmueble ubicado en calle H. Irigoyen Nº 201 identificado como: Catastro Nº 18.220 - Manzana 006 - Sección C - Parcela 32 - Dpto. Capital 01; Mejoras: El inmueble consta de un galpón cubierto en su totalidad, con techo de chapa, tipo parabólico de 10 x 35 mts.; dentro del mismo existe una construcción de mampostería y techo de losa de 4 x 18 mts. dividida en dos ambientes, obra construcción idem de 4 x 4 mts. usada como cámara frigorífica, un lavadero y un baño,

ambos revestidos y totalmente instalados, excepto agua caliente, hay un pequeño altillo con escalera metálica, piso mosaico en la totalidad de la construcción con terminación en fina pintura, siendo su estado de conservación bueno. Servicios: teléfono, agua, luz, cloaca, alumbrado público sobre pavimento, pasando el gas natural por la calle; Estado de ocupación: Se explota una empresa de productos lácteos: 2) Con la base de las 2/3 partes del valor Fiscal \$ 24.302,65, el inmueble identificado como: Matrícula N° 10.176a - Manzana 47b - Sección C - Parcela 7 - Dpto. Capital 01, Mejoras: El inmueble consta de un galpón cubierto con techo parabólico en toda su extensión de 10 x 30 mts.; dos depósitos internos de mampostería y losa de 4 x 5 mts c/u. baño único totalmente revestido e instalado, excepto agua caliente, los pisos son de cemento alisado. La construcción está toda realizada en mampostería con terminación en fino y pintura; conservación buena. Servicios: agua, luz, cloaca, alumbrado público, sobre pavimento, pasando gas natural por la calle. Estado de ocupación: Taller de electricidad del automotor, explotado por el Sr. Darfo Benjamín Kamandaro. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate; saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Comisión 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Alejandro U. Pojasi, Martillero, Colegio de Martilleros, 25 de Mayo 322, Ciudad. T. E. 320260 y/o 215737. Salta, 10 de octubre de 1996. Dr. Adolfo Aráoz Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 74,00 e) 15 y 16/10/96

mesada de mármol, con mueble bajo mesada revestido en fórmica; una habitación con mamparas de madera y piso de mosaico calcáreo; un patio al fondo con lavadero, cerrado con tapia, con una escalera que lleva a la terraza; un asador y un horno de barro, con piso de mosaico y tierra; todas estas dependencias en la planta baja; en la planta alta: tiene tres (3) dormitorios con piso de parquet con placard; un porch y sala de descanso, con piso de granito; un baño de 1ª; tiene también una terracita con piso de baldosa lo mismo que las escaleras; tiene una escalera que da a la terraza principal; una habitación para depósito con techo de chapa de zinc y piso de cemento. La mampostería del inmueble es de ladrillo, techo de losa. Cuenta con los servicios instalados de agua, luz, cloacas, gas, pavimento y alumbrado público a la calle. Hora de visitas: de 9,30 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. En el mismo viven Norma I. Correa y dos hijos, en calidad de propietarios. Ordena: Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio que se sigue c/Navarro, Roberto A. y Correa Norma Isabel: Ejecutivo": Expte. N° B-14.183/90 - Forma de Pago: El comprador debe abonar el 30% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos: por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: al suscripto Martillero en Laprida 469 - ciudad y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho. Jorge Luis Tórriz, Martillero Público.

Imp. \$ 96,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.955

F. N° 89.265

En Laprida 469

Por: JORGE LUIS TORREZ

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble ubicado en calle Lavalle N° 133 - Ciudad

El día 17 de octubre de 1996 a las 18,15 hs. en Laprida N° 469, lugar donde estará mi bandera, remataré con la base de \$ 17.378,88 (corresp. a las 2/3 partes V.F.) un inmueble con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física o legal, identificado con catastro N° 30.750, Secc. "C", Manzana 5, Parcela 35 y/o 39, Dpto. Capital, ubicado en calle Lavalle N° 133 de esta ciudad. Se trata de un inmueble que cuenta con un porch de entrada, hall, piso de granito y una escalera que conduce a la planta. Tiene un baño de 1ª; un living comedor amplio alfombrado, una cocina comedor amplia con piso de granito y

O.P. N° 6.951

F. N° 89.261

Por: ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES

Inmuebles ubicados en calle Florida 580 - Ciudad

El día 18/10/96 a hs. 19,30 en San Felipe y Santiago N° 758 ciudad, remataré con la base de \$ 123.684,00 y si no hay postores por ésta pasados 15' se reducirá en un 25% (Créd. Hip. Baco. Nac. Arg.), en forma conjunta los Cat. N°s. 781 y 782, Secc. "E", Manzana 47, Parcelas 8 y 9 - Dpto. Cap. - (S.T. 1.156,54 m2), ubicados en calle La Florida N° 580, unidos entre sí, tapiados en sus laterales y fondo, con contrapiso en toda su ext. tiene construido una oficina chica c/baño en regular estado. Cuenta con todos los servicios a la calle. El local se encuentra ocupado por la Sra. de Macaione sin autorización, destinándolo para playa de estacionamiento. El comprador debe abonar en el acto del remate el 30% del precio, sellado D.G.R. 1,25% y Arancel de mart. 5% y a los 5 días de aprobada la

subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos S.H.; Súper Mac S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra - Expte. Nº B-25.339/91". La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno - Tel. 235980. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.
Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. Nº 6.950 F. Nº 89.260

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES
En Joaquín V. González

El día 17/10/96 a hs. 12,00 en Joaquín V. González (Güemes esq. 9 de Julio - Policía), remataré en forma conjunta, de contado, entrega inmediata, Arancel de Ley 10% y D.G.R. 0,6% a cargo comp. con la base de \$ 20.000,00 y para el caso de no haber postor transcurrido 15' se reducirá en un 25% (Créd. Prend. Bco. N.Arg.), un camión marca Mercedes Benz, Dom. A-063.612 con acoplado marca Sola Bruza, Dom. A-078.811, ambos con cajas para cargas generales. El camión se encuentra completo c/motor gasolero, equipado con seis gomas armadas y colocadas y el acoplado de tres ejes y equipado con doce gomas armadas y colocadas. El equipo completo puede revisarse en horario comercial en J. V. González (Policía). Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos S.H.; Súper Mac S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Prev. - Hoy Quiebra - Expte. Nº B-25.339/91". La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno - Tel. 235980. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.
Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. Nº 6.949 F. Nº 89.259

Por: ALFREDO J. GUDIÑO
JUDICIAL SIN BASE
Automotores varios (D. y Ac.)

El día 18/10/96 a hs. 16,45 en Florida 580, remataré sin base, de contado, entrega inmediata, Arancel 10% y D.G.R. 0,6% a cargo comp. los derechos y acciones (100%) que le corresponden al quebrado. los siguientes automotores en el estado en que se encuentran. Revisar en hor. com. en Florida 580: 1) Una camioneta m/Peugeot, do. A-064.960 (desarmada, sin tren delantero, sin asientos c/motor

desmontado). 2) Una camioneta m/Ford F-100, dom. Y-029338, en mal estado y sin motor. 3) Un acoplado p/camión, dom. B-053285, tipo cerealero p/3 ejes (falta uno) c/6 gomas colocadas en mal estado. 4) Un acoplado p/camión, dom. C-926220, color rojo, tipo cerealero p/3 ejes (falta uno) c/4 gomas colocadas en mal estado. 5) Un acoplado p/camión, dom. T-073593, tipo cerealero p/3 ejes (falta uno) c/6 gomas colocadas en mal estado. 6) Un camión m/Ford F-400, dom. 069891, sin caja de carga, c/motor gasolero faltándole algunas piezas. Ordena Sr. Juez C. y C. 11ª Nominación en juicio: "Transporte Macaione Hnos. S.R.L.; Macaione Hnos. S.H.; Súper Mac S.R.L.; Macaione, Antonio y Macaione Oiene, José - Concurso Prev. - Hoy Quiebra - Expte. Nº B-25.339/91". La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno - Tel. 235980. Alfredo Joaquín Gudiño, Martillero Público.
Imp. \$ 51,00 e) 15 al 17/10/96

O.P. Nº 6.947 F. Nº 89.255

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL CON BASE \$ 561,00
Un Terreno en San Luis

El 15 de octubre de 1996, a las 18 horas en calle Santiago del Estero Nº 147 de esta ciudad remataré con la base de \$ 561,00 de las 2/3 partes del valor fiscal. Un terreno en San Luis identificado con Matrícula Nº 70.313, manz. 286B, parcela 17, Secc. S, Dpto. Capital, Medidas: 12,50 mts. por 25 mts. Fdo.: Servicios: no posee. Estado de ocupación: Baldío con base de columna y pozo de agua. Ord. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 7ª Nominación. Secretaría de la Dra. Adriana G. de Escudero en el juicio que se le sigue a Juan F. Martínez y Zenón Fabián - Prep. Vía Ejec. Expte. Nº B-53.714/94, Pago: 30% del precio en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. 5% el Arnancel de Ley. Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera. Martillero Público.
Imp. \$ 10,50 e) 15/10/96

O.P. Nº 6.946 F. Nº 89.254

Por: MARIA ESTER HERRERA
JUDICIAL SIN BASE
Una computadora

El 15 de octubre de 1996, a las 18,10 horas en calle Santiago del Estero Nº 147 de esta ciudad remataré sin

la base y dinero de contado, una computadora compuesta de pantalla monocromática, teclado PVC N° K306016825, con cable pantalla S-ECO0929: una impresora marca Epson. revisarla en mi poder. Ord. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 5ª Nominación. Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en el juicio que se le sigue a Vázquez, Arnaldo - Ejec. Expte. N° B-43.892/93, Pago de contado. Comisión 10%. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Edictos 1 día en Boletín Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. María Ester Herrera. Martillero Público.
Imp. \$ 10,50 e) 15/10/96

O.P. N° 6.941

F. N° 89.251

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL CON BASE \$ 371,88

**Un inmueble - Ricardo Levenne 610 -
Villa Juanita**

El día 16 de octubre de 1996 a hs. 17,45 en mi local de Santiago del Estero 1492 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 371,88 (2/3 partes V.F.) un inmueble identificado como Mat. 84.371 - Sec. O. - Manz. 473 - Parc. 22 - Plano N° 6.395 - dep. Cap - Salta - Ext. Fte. 8,34 m. - Cfte. 8,34 m. - Cdo. E.: 30 m. - Cdo. O.: 30 m. - Lím. N.: calle - S. Parc. 15 mat. 84364 de Suc. de J. A. López de Vila - E. parc. 23 mat. 84372 de Suc. de J.A.L. de V. - O.: Parc. 19 Mat. 84368, Parc. 20 Mat. 84369 y Parc. 21 Mat. 84370 todas de Suc. J.A.L. de V. - Descripción: cuenta c/entrada p/vehículos, techo de losa c/piso cementado y un pequeño jardín cementado, c/dos entradas: en una se encuentra el comedor y una pieza de techo de losa, piso granito, un baño de 1ª c/azulejos, piso granito, un dormitorio techo de losa c/piso calcáreo c/placard, un dormitorio techo de losa, piso calcáreo y espacio para placard, un pasillo comunica la cocina c/bajo mesada (cocina comedor en forma de L con piso granito y techo de losa a continuación una pileta de lavar como lavadero, un patio cementado y en el fdo. dos piezas c/techo de losa y piso granito y un baño sin terminar. La otra entrada comunica a la cocina. Cuenta c/servicio de agua, luz, cloaca. ocupan los demandados y cuatro hijos menores de edad (s/inf. Of. Just.). Ordena: Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia C. y C. 7ª Nominación, en juicio seguido contra. Cuellar, Antonio N. - Palavecino de Cuellar, Cista A. - Ejec. Honor. (Expte. N° B-55.128/94) - Expte. N° B-83.096/96. Edictos: 2 días Boletín Oficial y diario de circul. local. Cond. de Pago: seña 30% del precio y a cta. del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador al

contado y en el acto. Nota: la subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Inf.: Tucumán 1229 - 233305 - Mart. Campos Wilson.

Imp. \$ 52,00

e) 15 y 16/10/96

O.P. N° 6.940

F. N° 89.248

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE U\$S 14.100

Casa en calle Maipú N° 1120 - Ciudad

El día 17 de octubre de 1996, a las 18,15 hs. en Alsina 1035 ciudad, por disposición de S. S. Juez del Juz. de 1ª Instancia C. y C. de 2ª Nominación, Dr. Sergio M. A. David, Secretaría del Dr. Daniel J. Canavoso, en juicio seg. contra "Vaca de Domínguez, Maura Justina - Ejec. Hipot.", Expte. N° B-80.413/96, remat. con la base de U\$S 14.100 el inmueble identificado Mat. 60.467, Secc. G, Manz 26, Parc. 25a, Dpto. Cap. 01. Mide fte. 8,60 mts, cdo. N. 45,72 y cdo. S. 45,92. Sup. s/m 392,33 m2. Límites al N. lote 25b, S. lote 24a, E. parc. 21 y O. calle Maipú Plano 4637, según datos obt. de la resp. céd. parc. Se enc. ubic. en calle Maipú N° 1120 ciudad. Tiene constr. 6 (seis) habitaciones. las 3 primeras c/piso mosaico granito y paredes reboc. y pint. Luego un ampliación nueva de peq. hall, cocina-comedor c/mesada de granito y pileta c/dos bachas de acero; tres habitaciones de 5 x 3,5 m. aprox. y baño instal. Un lavadero cubierto c/pileta de granito y una escalera interna de hormigón que da a la terraza. Todo con paredes reboc. y sin pintar, contrapiso de cemen. Al frente garaje c/portón de Hierro artesanal y piso de cemento. Toda la construcción con techo de losa y en buen estado. Hacia el costado un pasillo c/piso de tierra. Fdo. de tierra aprox. 20 m. cercado c/alambre tejido y un galpón precario c/chapa de zinc. Sobre calle paviment. y vereda c/piso mosaico. Serv. de luz electr. agua cte. y cloacas. Gas nat. p/la vereda. Se enc. ocup. p/la demand., su hija Adriana A. Vaca, su esposo y 3 hijos menores en cal. de propiet. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El Saldo (70%) dentro de los cinco días de aprob. la subasta. Se deja establecido que los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble a subastarse serán a cargo del comprador. No se suspende aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Inf. a la Sra. Mart. en Alsina 1035 Tel. 210832 por la tarde o al 240330 desp. de las 21 hs. J.R.C. de M. - Mart. Público - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 75,00

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.920

F. N° 89.231

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 19.478,50

**Hermoso Dpto. con cochera y baulera
en Avda. Bélgica 1355**

El día martes 15 de octubre de 1996, a Hs. 17,30 en mi local de remates, sito en calle San Felipe y Santiago 758, ciudad, remataré, con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 19.478,50 el inmueble matrícula: 90.702 - Sección F - Manzana 139 - Parcela 15 a - Unidad Funcional 25 - Dpto. Capital - Superf. Total Und. Func. 109,90 m². Ubicado en Avda. Bélgica 1355, Monoblock A, Piso 6°, Dpto. B, ciudad de Salta. Mejoras: cuenta con living comedor alfombrado con balcón cerrado por mampara de aluminio, tres dormitorio con placares, uno de ellos con vestidor, alfombrado, baño de Ira., habitación y baño de servicio, cocina comedor, piso granito, con amoblamiento de madera, lavadero cubierto, todo en muy buen estado. En Planta Baja: una cochera de 14,71 m². y una baulera de 3,19 m². Servicios: Agua, luz, cloacas, gas natural, alumbrado público y pavimento. Estado de Ocupación: habitado por la demandada y su madre. Visitas en Hor. Com. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. Civil y Comercial 8va. Nominación, Secret. N° 2, en juicio seguido contra: Fuke, Margarita - Ejecución Hipotecaria - Expte. N° B-79.112/96. Edictos: Un día por Boletín Oficial y tres días por diario El Tribuno. Condición de Venta: Seña 30% del precio y a cuenta del mismo, en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea declarado inhábil. Informes en dicho local, Tel.: 230002, Martillero Edgardo Simkin - IVA: Responsable No Inscripto. Imp. \$ 17,00 e) 15/10/96

O.P. N° 6.912

F. N° 89.225

**Por: JULIO CESAR TEJADA
y GABRIEL PULO**

JUDICIAL CON BASE y REDUCCIONES

Un furgón Asia - Modelo Towner - Año 1994

El día jueves 24 de octubre de 1996, a las 19,00 Hs. en Avda. Chile 1450 de esta ciudad, remataremos con la base de U\$S 10.500,00 (cap. origen) y si no existieren postores, transcurridos quince minutos se rematará sin base y al mejor postor: Un automotor m/Asia - Tipo furgón familiar - Modelo Towner A 114 - Año 1994 - Dominio N° A-094.838, con motor m/Asia N° CD800-034045 y chasis m/Asia N° KN2ANM8D1RK015515, c/auto-stereo m/Asia Motors s/N° v., c/2 espejos retrovisores exteriores, c/gato, llave rueda, c/4 cubiertas, 1 auxilio en regulares

condiciones y funcionando. Este automotor se rematará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo revisarse en horario comercial, en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad. Remate por cuenta y orden del Banco Caseros S.A., conforme al Art. 39 de la Ley de Prendas 12.962 y con secuestro practicado en los autos: "Banco Caseros S.A. vs. Romano, Fernando B. s/Secuestro Prendario", Expte. N° B-77.358/95, de trámite por ante el Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. 5ta. Nom. Sec. N° 1. Condiciones de pago: Seña del 50% a cuenta del precio, con más el Arancel de Ley del 10% y sellado de la D.G. de Rentas del 0,6%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo del 50% deberá ser abonado dentro de los 5 días hábiles de realizada esta subasta, contra entrega del automotor adquirido. Edictos: 2 días por Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes Mart. Julio C. Tejad, Gabriel Puló (IVA - Resp. No Inscriptos) - Tel. 211897 - Vte. López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 34,00

e) 14 y 15/10/96

O.P. N° 6.900

F. N° 89.221

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA
JUDICIAL CON BASE**Importante cochera en pleno centro ubicada
en Planta Baja del "Edificio de Cocheras
Cervera V", Deán Funes 92 - Salta - Base \$ 2.024,28.**

El día 16 de octubre de 1996, a horas 19, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu N° 7 (contin. Tucumán) ciudad, remataré con la base de \$ 2.024,28 (2/3 del V. F.) los derechos y acciones que le corresponden a María Teresa Alvarez en el inmueble Matrícula 107.809 - Dep. Cap. 01 - Sec. B - Manz. 102 - Parc. 30a - U. Func. 7, individualizado en el Plano 1097 de Propiedad Horizontal como Polígono 00-07 (Porcentual 0,748%) de Planta Baja, s/céd. Parc. de fs. 49 y conocido como Cochera N° 7, de propiedad del consorcio "Edificio de Cocheras Cervera V S.R.L." embargada en este juicio y ubicada en la esquina sud de la P. Baja, identificada con el N° 7, sin líneas demarcatorias y con piso de cemento alisado. Superficie Total U. Func.: 18,54 m². Es administrado por Inmobiliaria Cervera S.A. y se rige por el Reglamento de Co-propietarios según E.P. N° 96/94. Visitas en horario comercial. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. de 2ª Nom., Secretaría N° 1 en autos "Banco Quilmes S.A. vs. Figueroa, Jorge W. y Alvarez, María Teresa - P.V.E. - Emb. Prev." Expediente N° 1B-54.605/94. C. de Venta: Seña 30% a/c. precio, al contado en el acto. Saldo a la aprob. judicial de la subasta. Las deudas por impuestos, tasas,

contribuciones y expensas comunes serán a cargo del comprador y sus montos serán informados en el acto de la subasta. Comisión 10% y sellado 1,25% del precio c/comprador, al contado en el acto. El Impuesto a las Ventas del Art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se hará aunque el día fuera inhábil. Informes en dicho escritorio. T. 23-0154. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 50,00

e) 14 y 16/10/96

O.P. N° 6.886

F. N° 89.192

Por: JOSE AMARO ZAPIA**JUDICIAL CON BASE****Importante depósito, Superficie cubierta 481,90 mts.**

El día 18 de octubre de 1996 a Hs. 18 en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada de esta ciudad, remataré con la base de \$ 50.000 (cincuenta mil) un depósito con todo lo clavado y plantado, ubicado en calle 20 de Febrero y M. G. de Tejada, Catastro N° 13.485, Manzana 21 Secc. A, Parc. 16, el mismo cuenta con oficinas, baños y vivienda, está construido con ladrillo de primera y techo parabólico de chapas de zinc, piso de cemento y entradas para camiones, contando con todos los servicios. Ordena la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación en autos "Insua Lagares de Spillman, María Esther - Quiebra solicitada por Timoteo Novaro Espinosa Expte. N° A-82.732/87. Secretaría de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, Señá 30% en el acto del remate, saldo a los cinco días de aprobado. Comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: La subasta se efectuará aunque el día fijado fuera declarado inhábil, la visita al depósito podrá efectuarse todos los días en el horario de 18 a 20. José Zapia, Martillero, Tel. 224345.

Imp. \$ 85,00

e) 14 al 18/10/96

POSESIONES VEINTEÑALES

O.P. N° 6.923

F. N° 89.243

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom., Secretaría de la Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, en el Expte. N° B-62.809/94 caratulado: "Herrera de Selva, Carolina C. vs. Peloc, Cecilio y/o Peloc, Cecilio s/Sucesión y/o Peloc, Juan José y/o Peloc, Rodolfo y/o quien resulte propietario. s/Sumario: Adquisición del Dominio por Usucapion, Posesión Veinteñal", cita al Sr. Cecilio Peloc y/o Cecilio Peloc s/Sucesión y/o Juan José Peloc y/o Rodolfo Peloc y/o quien resulte propietario del Inmueble Catastro N° 1.176, a fin de que comparezca

en autos a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de que proceda a designarse como representante legal al Sr. Defensor Oficial que por turno corresponda, (Art. 145 y 343 C.P.C. y C.). Publicación por 3 días. Salta, 02 de octubre de 1996. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 15 al 17/10/96

O.P. N° 6.905

F. N° 89.205

La Dra. Beatriz T. Del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación de esta ciudad, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en el expediente número B.-35.857/1993, caratulado: "Farfán, Pedro vs. Alemán, Jerónimo y/u otro, Posesión Veinteñal", cita y emplaza a los herederos de don Jerónimo Alemán (fallecido en Iruya el 16 de febrero de 1940), para que dentro de nueve días contados desde la última publicación de edictos, comparezcan al Juzgado a hacer valer sus derechos respecto del inmueble situado en el pueblo de Iruya, individualizado con el catastro N° 17, Manzana "A", en el plano de mensura N° 28, con superficie de una hectárea 9.599 metros cuadrados, materia del juicio, bajo apercibimiento de nombrarseles al señor Defensor de Ausentes para que los represente en el proceso. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 19 de setiembre de 1996. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 63,00

e) 14 al 16/10/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 6.826

F. v/c. N° 8.232

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría a cargo de la Dra. Teresa del Carmen López, hace saber, que en autos caratulados "Expuluz S.R.L. - Concurso Preventivo - Hoy quiebra", Expte. N° B-20.003/94, con fecha 25 de abril de 1995 se decretó la quiebra de Expuluz S.R.L., fijándose como plazo para que los acreedores verifiquen los créditos hasta el día 04 de noviembre de 1996 ante el Síndico Contador Público Sergio Gastón Moreno con domicilio en Alberdi N° 53 1er. Piso Ofic. 6 de esta ciudad, teléfono 31-2198, los días lunes, miércoles y viernes de hs. 18 a 20, estableciéndose plazo para la revisión e impugnación de los créditos el día 18 de noviembre de 1996 en el domicilio del Síndico, dictando el Juzgado resolución sobre las impugnaciones hasta el día 3 de febrero de 1997. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la provincia de Salta, octubre 3 de 1996. Dr. Juan Antonio Saravia, Juez. Dra. Teresa del Carmen López, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 10 al 16/10/96

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. N° 6.888

F. N° 89.197

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Mario Tamburrino Segui, Secretaría N° 20, a cargo del suscripto, con asiento en la Avda. Callao 635 Piso 1° de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de agosto de 1996 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de Raffo y Mazieres S.A. Se fija el día 18 del mes de noviembre de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de sus créditos. El Síndico deberá presentar el informe del Art. 35 L.C. el 3 de febrero de 1997 y el informe general Art. 39 L.C. el 17 de marzo de 1997. El Síndico designado es el Contador Julio César Capovilla, con domicilio en la calle Díaz Velez 3960 4° "D" de la Capital Federal. Buenos Aires, 26 de setiembre de 1996. Dra. Claudia Raissero, Secretaria. Imp. \$ 42,50 e) 14 al 18/10/96

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 6.919

F. N° 89.235

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Doceava Nominación, Secretaría de la Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, en los autos caratulados: "Vázquez, Ladislao vs. Wayar, Estanilao Paulino y/o sus herederos", Expte. N° 1B-82.717/96, cita a comparecer a juicio a los herederos de Estanilao Paulino Wayar a efectos de que hagan valer sus derechos de acuerdo a lo prescripto por los Arts. 146 y 147 del Cód. Proc. Civ. y Com. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario de circulación comercial. Salta, 30 de setiembre de 1996. Firmado: Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez; Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 15 al 17/10/96

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

O.P. N° 6.922

F. N° 89.246

CASABINDO TURISMO S.R.L.**Fecha de Instrumento:** 17 de setiembre de 1996.

1. Socios: Ana María Sánchez, argentina, D.N.I. N° 4.074.998, divorciada, comerciante, nacida 29/01/1941, con domicilio Los Aguariabayes N° 167 B° Tres Cerritos, Salta - Capital y Graciela Gabriela Gigena de Ferreyra, argentina, D.N.I. N° 11.558.315, casada, comerciante, nacida 05/04/1955, con domicilio en Calle N° 2 Casa N° 5 "A" B° Parque Alborada - Grand Bourg, Salta - Capital.

2. Denominación y Domicilio: Casabindo Turismo S.R.L., con domicilio comercial en calle Caseros N° 400, Salta - Capital.

3. Duración: Veinte (20) años contados a partir de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.

4. Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto, dedicarse, por sí, por medio de, o por cuenta de terceros, o asociada a estos dentro o fuera del país, a empresas de viajes y turismo por lo que, podrá realizar los siguientes actos: reserva y venta de pasajes aéreos, marítimos o terrestres, nacionales o internacionales, reserva y venta de organización de toda clase de excursiones, visitas guiadas, reservas de hoteles, reserva y venta de entradas a toda clase de espectáculos; venta, permuta, arrendamiento, explotación, intermediación, consignación de paquetes turísticos y de toda clase de servicios vinculados a la actividad turística en general. Asimismo podrá,

mediante, la adquisición de unidades propias (o de terceros), contratar transporte de pasajeros, intermediar o contratar directamente servicios hoteleros. Contratar colectiva o individualmente toda clase de viajes, recibir y/o aceptar y/o asistir turistas, prestar servicios de guías de turismo, contratar guías, comprar y vender cheques de viajero o cualquier otro medio de cobro o de pago por cuenta propia o de terceros contratar seguros, atender y contratar el envío y recepción de equipajes, despachos de aduanas en lo concerniente a equipajes y cargas de viajeros; representar a otras agencias, tanto del país o del extranjero y prestar en sus nombres cualquier servicios relacionado al turismo; como asimismo podrá realizar por sí o por terceros producción publicitaria de información turística. También podrá organizar, asesorar y poner en funcionamiento, congresos, convenciones, reuniones o jornadas nacionales o internacionales y prestar cualquier servicio relacionado con la actividad turística y de viajes y las demás actividades indicadas. Para cumplir con el Objeto Social podrá inscribirse como Proveedora Nacional, Internacional, Provincial y/o Municipal, pudiendo participar en Licitaciones Públicas y/o Privadas en general; todo ello previo a cumplir con todos y cada uno de los requisitos de inscripción exigidos por las leyes. Para desarrollar cualquiera de las actividades enunciadas en el Objeto Social y que se encuentren dentro de los lineamientos de Regímenes de Promoción a nivel Nacional, Provincial y/o Municipal, la Sociedad podrá acogerse a los mismos

cumpliendo para ello con todo y cada uno de los requisitos que las leyes exigen al respecto. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo para ello todos los actos que no sean prohibidos por las leyes.

5. Capital Social: Se establece el Capital Social en la suma de Pesos doce mil (\$ 12.000), dividido en Ciento veinte cuotas de Pesos cien (\$ 100) cada una suscriptas en su totalidad por las socias en las siguientes proporciones: la Sra. Ana María Sánchez suscribe doce cuotas de Pesos cien cada una, lo que equivale a Pesos un mil doscientos (\$ 1.200) y la Sra. Graciela Gabriela Gigena de Ferreyra suscribe ciento ocho cuotas de Pesos cien cada una, lo que equivale a Pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800). El Capital está constituido en dinero en efectivo que se integrará de la siguiente forma: el veinticinco por ciento (25%) en este acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante se integrará en un plazo no mayor de veinticuatro meses a partir de la fecha de inscripción de este Contrato en el Registro Público de Comercio.

6. Administración y Representación: La Administración y Representación legal y uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por las Socias Gerentes, Sra. Ana María Sánchez y Sra. Graciela Gabriela Gigena de Ferreyra, acompañada del sello social con aclaración de nombre y cargo.

7. Ejercicio Económico: Anualmente el 30 de abril.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08/10/96. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 72,00 e) 15/10/96

AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 6.917 F. N° 89.239

BIENESTAR S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

La Dra. Mirta del C. Avellaneda, Juez de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría de la

Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en los autos caratulados: "Bienestar S.R.L. - Modificación de Contrato Social", Expte. N° 10.509/96, ordena se publique modificación de la Cláusula Tercera del Estatuto Social, según decisión adoptada por los socios en Acta N° 5 de fecha 25 de julio de 1996 y redactada como: "La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a: Traslados de personas enfermas y sus acompañantes; Atención de urgencias pre-hospitalarias y prestaciones médicas domiciliarias, realizadas por profesionales habilitados, las que podrán contratarse por el sistema de abono o cualquier otra forma de relación contractual".

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 25 de setiembre de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

O.P. N° 6.916

F. N° 89.237

LAS MORAS S.A.

DIRECTORIO

En la Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de mayo de 1996, se designó al Directorio de Las Moras S.A., por el período comprendido entre el 31 de enero de 1996 hasta el 31 de enero de 1997, recayendo el nombramiento en las siguientes personas: Presidente: Thomas Penn Montgomery (h); Director Suplente: Héctor Cornejo D'Andrea. Publicación: 1 día en el Boletín Oficial.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 08 de octubre de 1996. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 21,00 e) 15/10/96

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 6.954 F. N° 89.264

CENTRO VECINAL VILLA JUANITA

Asamblea Extraordinaria

Convoca a sus socios a la Asamblea Extraordinaria a efectuarse en la Escuela Dr. Arturo Oñativia sito en calle F. Márquez Miranda esq. Ricardo Levene, el día 10 de noviembre del cte. año a partir de Hs. 9 a 18.

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º) Lectura y consideración Memoria, Inventarios, Balance, Estado de Resultados e Informe del Organismo de Fiscalización (1995).
- 3º) Renovación total de las autoridades (Elecciones).
- 4º) Padrón de socios (cuotas sociales).

5º) Designación de dos socios para firmar el Acta.

Nota: Transcurrida la hora, se sesionará con los socios presentes.

Beatriz del Carmen Fernández **Mariela Nancy Vargas**
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 15/10/96

O.P. Nº 6.953 F. Nº 89.263

**UNIVERSIDAD ABIERTA
 DE LA TERCERA EDAD**

Asamblea General Ordinaria

La Fundación de la Universidad Abierta de la Tercera Edad, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, período 01/07/95 al 31/07/96, a realizarse en su sede de calle Mitre 383, de la ciudad de Salta, el 31/10/96 a las 18,30 Hs. y se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance al 31 de julio de 1996.
- 2º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 3º) Analizar alternativas para obtener recursos.
- 4º) Varios.

Guillermo Petró **Miguel Kortsarz**
 Secretario Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 15/10/96

O.P. Nº 6.952 F. Nº 89.262

**ASOCIACION DE ESTABLECIMIENTOS
 EDUCATIVOS PRIVADOS DE SALTA**

Asamblea General Ordinaria

La Asociación de Establecimientos Educativos Privados de Salta, convoca a la Asamblea General Ordinaria, para el día 02 de noviembre de 1996 a Hs. 10, en Alberdi 767, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de un socio para presidir la Asamblea.
- 2º) Lectura del Acta anterior.
- 3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Recursos y Gastos e Informe del Organó de Fiscalización del ejercicio anual con cierre el 30/06/96.
- 4º) Cuota societaria.
- 5º) Designación de 2 (dos) socios, para firmar y aprobar el Acta.

La Asamblea sesionará con la mitad más uno de los socios. Transcurrida una hora lo hará con el número de los socios presentes.

Dora G. M. de Dagum **Luis Córdoba**
 Secretaria Presidente
 Imp. \$ 6,50 e) 15/10/96

O.P. Nº 6.867

F. Nº 89.169

**ASOCIACION DE JUBILADOS
 Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA
 DE SALTA**

Asamblea General Extraordinaria

Señor socio:

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la provincia de Salta de conformidad con lo dispuesto en el Título IX "De las Asambleas" artículos 42 y concordantes del Estatuto Social que rige los destinos de esta Institución, cita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria la que se llevará a cabo el día 02 de noviembre de 1996, a horas 9,00 en la sede social sita en Pje. Saravia Nº 33, de esta ciudad Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Informe, síntesis y rendición de cuentas de Gestión de la actual Directiva desde su asunción hasta la fecha.
- 2º) Análisis y consideración del Proyecto de reforma de Estatuto Social.
- 3º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance que comprende el período de esta Gestión, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos e informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 14 de marzo al 30 de setiembre de 1996.
- 4º) Análisis, consideración y resolución sobre la autorización para contratar el Coseguro de Salud.
- 5º) Lectura, consideración y resolución del Informe de la Comisión Investigadora designada por Asamblea Ordinaria de fecha 21/02/96.
- 6º) Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Nota: Art. 49 del Estatuto Social: Las resoluciones de las Asambleas se tomarán por simple mayoría de votos de los socios presentes con derecho a voto...

Art. 50 del Estatuto Social: Tanto en las Asambleas Ordinarias como Extraordinarias, el Presidente declarará abierta la sesión una hora después de la fijada en la convocatoria...

Humberto Rosales
 Secretario

Imp. \$ 19,50

César Leal
 Presidente

e) 11 al 15/10/96

O.P. N° 6.809 F. N° 89.095
**AGROSALTA COOPERATIVA DE SEGUROS
 LIMITADA**

Salta, setiembre 30 de 1996

Estimado socio:

De acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y demás disposiciones del Código de Comercio y de la Ley de Cooperativas, como así también lo prescrito en nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 31 de octubre de 1996, a las 12 horas en primera Convocatoria o a las 13 horas en segunda Convocatoria, en nuestra sede social sito en la calle 20 de Febrero 197, entrepiso, Salta, a los efectos de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Imputación de Resultados no Asignados, Informe del Síndico, Auditoría y Actuario, correspondiente al 31º Ejercicio Social cerrado el 30 de junio de 1996.
- 2º) Retribuciones, Artículo 67 de la Ley de Cooperativas N° 20.337.
- 3º) Remuneración del Síndico.
- 4º) Elección de dos Consejeros Titulares por tres años y tres Consejeros Suplentes por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.
- 6º) Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

El Consejo de Administración

Imp. \$ 32,50 e) 09 al 15/10/96

AVISO GENERAL

O.P. N° 6.902 F. N° 89.210
**Caja de Previsión Social para Agrimensores, Ar-
 quitectos, Ingenieros y Profesionales Afines -
 Salta - Ley 6.574**

RESOLUCION N° 40/996

VISTO lo dispuesto por la Ley 6.574 y las Resoluciones N°s. 61/991 Y 31/993.

**El Directorio de la Caja de Previsión Social
 para Agrimensores, Arquitectos, Ingenieros
 y Profesionales Afines,**

RESUELVE:

1º) Convocar a elecciones para llenar las vacantes de:

- Un Director Titular por la agrimensura.
 - Un Director Titular por la arquitectura.
 - Un Director Titular por la ingeniería agronómica.
 - Un Director Titular por las restantes ingenierías.
 - Un Director Titular por las profesiones afines.
 - Un Director Suplente por la agrimensura.
 - Un Director Suplente por la arquitectura.
 - Un Director Suplente por la ingeniería agronómica.
 - Un Director Suplente por las restantes ingenierías.
 - Un Director Suplente por las profesiones afines.
 - Dos miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora de cualquiera de las profesiones.
 - Dos miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora de cualquiera de las profesiones.
- Todos con mandato por tres años.

Hasta las 18 horas del 7 de noviembre de 1996 podrán presentarse en la sede de la Caja, calle General Güemes 529, las listas conjuntas a miembros titulares y suplentes, quienes deberán figurar en los padrones exhibidos en dicha sede y estar, según los mismos, en condiciones de ser candidatos o haber cumplimentado lo dispuesto por la Resolución N° 31/993. Las listas deberán llegar firmadas por dos afiliados en condiciones de votar y llevar las firmas de conformidad de los candidatos. Además deberá indicarse el afiliado que actuará como fiscal de lista el que también deberá estar en condiciones de votar. El Directorio se constituirá el mismo día 7 de noviembre del año en curso y por resolución oficializará las listas presentadas que cumplan con tales requisitos y lo dispuesto por la Ley 6.574.

2º) Publíquese de acuerdo a las disposiciones legales en tal sentido.

El Directorio

Imp. \$ 78,00

e) 14 al 16/10/96

RECAUDACION

O.P. N° 6.958

Saldo anterior	\$ 127.729,23
Recaudación del día 14/10/96.....	\$ 1.094,20
TOTAL	\$ 128.823,43